V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Area de Monfragüe

De conformidad con la previsión contenida en el artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y para dar cumplimiento a la Orden de 1 de julio de 1994, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se ordena la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Area de Monfragüe, se comunica al público en general que el mencionado Plan podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este Plan podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en la calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Mérida, 14 de febrero de 1995.–El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

Diario Oficial de EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Camino Llano, 9 - Cáceres **Franqueo Concertado 07/8**

PAPEL RECICLADO 100%